

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****SANTA CRUZ DE YANGUAS**

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de abril de 2014 el expediente de modificación de créditos número 1/2014, se abre un período de exposición pública durante quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante al Pleno de acuerdo con lo establecido en el Art. 177.2 en relación con el Art. 169 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas locales.

Santa Cruz de Yanguas, 19 de mayo de 2014.– El Alcalde, Claudio Miguel Urbina. 1501

BOPSO-62-02062014